

Cumbre UE-América Latina & el Caribe: Conclusiones

17-18 de mayo de 2002

Declaración política

COMPROMISO DE MADRID

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, de América Latina y del Caribe, reunidos en Madrid, nos comprometemos a avanzar en nuestra asociación estratégica birregional basada en la Declaración y el Plan de Acción adoptados en la Primera Cumbre que tuvo lugar en Río de Janeiro en junio de 1999. Nuestra historia y cultura, junto con los valores y principios que compartimos, constituyen la base de esta relación privilegiada, así como de nuestro enfoque común sobre las principales cuestiones internacionales.

Necesitamos enfrentar conjuntamente los graves desafíos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI. Con un espíritu de respeto mutuo, igualdad y solidaridad, reforzaremos nuestras instituciones democráticas e impulsaremos los procesos de modernización de nuestras sociedades, teniendo en cuenta la importancia del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la diversidad cultural, la justicia y la equidad social. Creemos que la continuación de nuestros procesos de integración y el incremento del comercio y de las inversiones constituyen medios importantes para reforzar el acceso a los beneficios de la globalización.

Por consiguiente, con el objeto de desarrollar una sólida asociación estratégica birregional y como resultado de nuestras conversaciones del día de hoy, asumimos los siguientes compromisos:

En el ámbito político

1. Fortalecer el sistema multilateral sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional.
2. Reforzar nuestras instituciones democráticas y el Estado de Derecho, para lo cual fortaleceremos nuestros sistemas judiciales, garantizando la igualdad de trato ante la ley y promoviendo y protegiendo el respeto a los derechos humanos.
3. Acoger con satisfacción el establecimiento inminente y el funcionamiento efectivo de la Corte Penal Internacional, y procurar la adhesión universal al Estatuto de Roma.
4. Combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones - que amenaza nuestros sistemas democráticos, libertades y desarrollo, así como la paz y la seguridad internacionales - de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el pleno respeto al Derecho Internacional, incluidos los derechos humanos y las normas de Derecho Humanitario. Nos comprometemos a reforzar nuestros mecanismos de cooperación política, legal y operativa y a fomentar la celebración de y la adhesión a todos los convenios internacionales relativos al terrorismo y la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas en la materia.
5. Fortalecer nuestra cooperación para luchar contra el flagelo de las drogas ilícitas y sus delitos conexos, la corrupción y la delincuencia organizada, mediante el reforzamiento de los mecanismos de coordinación, el combate contra las fuentes de financiación de la producción y el tráfico de drogas, y la prevención de su utilización para financiar el terrorismo y las actividades delictivas a escala mundial.
6. Erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia relacionada con ellos y, en este sentido, trabajar conjuntamente en la aplicación de los compromisos de la Declaración y del Programa de Acción de Durban, adoptados en la Conferencia Mundial de 2001.
7. Promover la igualdad de género y la potenciación de la mujer como una política general y como un medio eficaz para combatir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible y equitativo.
8. Promover y proteger el bienestar de todos los niños, de conformidad con el documento "Un mundo apropiado para los niños" aprobado en la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la Infancia (Nueva York, 8 a 10 de mayo de 2002).
9. Reforzar el diálogo político birregional en los foros internacionales y las consultas en el marco del sistema de las Naciones Unidas y de sus principales Conferencias sobre las cuestiones internacionales principales.
10. Rechazamos las reiteradas violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional humanitario por parte de grupos al margen de la ley en Colombia, y condenamos los ataques terroristas y los secuestros, incluidos los perpetrados en fechas recientes. Igualmente, apoyamos la búsqueda de una solución negociada del conflicto en Colombia.
11. Alentamos a Guatemala y Belice en la búsqueda de una solución pacífica, honorable y definitiva de su diferendo territorial, a través del proceso de conciliación auspiciado por la OEA.
12. Hacemos un llamamiento a todas las partes involucradas en la crisis política en Haití para que incrementen sus esfuerzos para reforzar la democracia y crear las condiciones que conduzcan a una pronta y plena reanudación de la cooperación entre Haití y la comunidad internacional, con el fin de poner término al deterioro de los niveles de vida del pueblo haitiano.

En el ámbito económico

13. Incrementar los esfuerzos en nuestra cooperación birregional y promover el crecimiento económico y luchar para combatir la pobreza mediante, inter alia, el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas, la estabilidad macroeconómica, la reducción de la brecha tecnológica, la ampliación del acceso a la educación, a la asistencia en materia de salud y a la protección social, así como el mejoramiento de sus niveles de calidad. A este respecto, cooperaremos en áreas tales como el mejoramiento de la eficiencia de las instituciones públicas; el impulso de los procesos de integración regional; el estímulo del dinamismo de las pequeñas y medianas empresas; el fomento del desarrollo de las infraestructuras. Instamos a la Comisión Europea, al Banco Europeo de Inversiones y al Banco Interamericano de Desarrollo, a que presenten iniciativas e informen a los mecanismos birregionales.

14. Encontrar soluciones para los desafíos que enfrentan las pequeñas economías y en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo.

15. Promover los flujos comerciales y de inversión para el crecimiento económico sostenible y la distribución equitativa de sus beneficios, mediante un entorno jurídico y empresarial más abierto, seguro, no discriminatorio y transparente.

16. Expresamos nuestra satisfacción por la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile. Este nuevo logro se suma al primer Acuerdo de Asociación entre nuestras dos regiones, que proporcionó un claro impulso a las relaciones políticas, comerciales, de inversión y de cooperación entre la Unión Europea y México.

Enfatizamos nuestro compromiso con las negociaciones en curso entre la UE y MERCOSUR y resaltamos en este contexto que los capítulos político, institucional y de cooperación están virtualmente concluidos. Acogemos con satisfacción los progresos realizados hasta ahora en los capítulos comercial y de intercambios y la adopción del paquete de medidas relativas a la facilitación del comercio, y confiamos en que ambas partes continuaremos realizando progresos sustantivos con miras a concluir exitosamente, lo más pronto posible, el proceso negociador.

17. Acogemos con satisfacción la decisión de los Estados del Caribe, junto con los demás Estados miembros del Grupo de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, de iniciar formalmente, en septiembre de 2002, las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, en el marco del Acuerdo de Cotonú. Acogemos con satisfacción las nuevas iniciativas de negociación de Acuerdos políticos y de cooperación entre la UE y Centroamérica y entre la UE y la Comunidad Andina, así como la decisión de fortalecer la cooperación en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas. El logro de los objetivos de dichos acuerdos y el refuerzo de la cooperación deberían establecer las condiciones con arreglo a las cuales, construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha que nos hemos comprometido a concluir a más tardar a final de 2004, pudieran negociarse Acuerdos de Asociación viables y mutuamente beneficiosos, entre la UE y América Central y entre la UE y la Comunidad Andina respectivamente, que incluyan áreas de libre comercio.

18. Acogemos con satisfacción y apoyamos los actuales esfuerzos de las autoridades argentinas por completar un programa económico sólido y amplio, que permitirá el éxito en las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones financieras. Las autoridades argentinas cuentan con nuestro apoyo para lograr dicho objetivo con el fin de superar la situación por la que atraviesa en estos momentos esa nación.

19. Trabajar con celeridad en el Programa de Trabajo de Doha con el objeto de lograr una mayor liberalización del comercio para la clarificación, mejora y fortalecimiento de las normas multilaterales aplicables, y para garantizar que la V Conferencia Ministerial de México allane el camino para la conclusión exitosa de las negociaciones previstas en la Declaración de Doha, antes del final de 2004. En este sentido, subrayamos la importancia de las disposiciones sobre desarrollo de la Declaración de Doha, incluida la aplicación del programa de trabajo sobre trato especial y diferenciado para favorecer la integración de los países en desarrollo en la economía mundial.

20. Trabajar juntos para contribuir al éxito de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en Johannesburgo en agosto de 2002. Esperamos que el resultado de la misma incluya orientaciones para la acción que contengan compromisos globales en materia de desarrollo sostenible y asociación entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, y que reafirme los compromisos adquiridos en la Conferencia de Río de 1992 y la aplicación de la Agenda 21.

21. Trabajar conjuntamente para proteger el medio ambiente con énfasis especial en la modificación de los modelos no sostenibles de producción y consumo, la conservación de la diversidad biológica, del ecosistema mundial y el uso sostenible de los recursos naturales. Trabajaremos para obtener la ratificación universal y la pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.

22. Cumplir los compromisos adquiridos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey, en particular movilizando recursos internacionales e internos y creando a nivel nacional e internacional entornos que favorezcan la reducción de la pobreza, incrementando de manera sustancial la cooperación para el desarrollo, y buscando medidas de alivio para el problema de la insostenible deuda externa de los países en desarrollo. Propugnaremos el pleno cumplimiento del consenso de Monterrey.

23. Mejorar el funcionamiento del sistema financiero mundial teniendo en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo y participar activamente en los esfuerzos internacionales en curso para reformar el sistema financiero internacional.

24. Promover la rápida y efectiva aplicación de la reforzada Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, haciendo notar que algunos países en desarrollo son también acreedores.

25. Acoger con satisfacción la introducción del euro, cuya contribución a la mayor transparencia en nuestras relaciones económicas es reconocida ampliamente; reconocer la potencial contribución del euro a un mayor estímulo del crecimiento del comercio y las inversiones entre las dos regiones.

26. Rechazar con firmeza todas las medidas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que son contrarias al Derecho Internacional y a las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas. Concordamos en que este tipo de práctica constituye una seria amenaza contra el multilateralismo.

27. Trabajar conjuntamente en el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante un mayor acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y aprovechar las oportunidades que ofrecen dichas tecnologías en sectores prioritarios, tales como su aplicación a los servicios gubernamentales.

Cooperación en los ámbitos cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano

28. Preservar nuestras capacidades para desarrollar, promover y respetar la diversidad cultural.

29. Crear más oportunidades en nuestras regiones para la educación, la cultura y el acceso al conocimiento como claves para el éxito en el siglo XXI. Exhortamos al reforzamiento del Programa Alfa en curso para la cooperación institucional en el ámbito de la educación superior. También acogemos con satisfacción el programa @LIS para el desarrollo de la Sociedad de la Información, así como un nuevo programa interrelacionado similar para el Caribe, y el nuevo Programa de Becas de la UE con América Latina.

30. Recomendar el desarrollo, aprobación y promoción del Plan de Acción 2002-2004 para construir un Espacio Común de Educación Superior Unión Europea - América Latina y el Caribe.

31. Llevar a cabo un análisis integrado de las distintas cuestiones en materia de migración entre nuestras regiones, que ha sido y sigue siendo de gran provecho para ambas partes, aplicar soluciones y garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes y de sus familias, de conformidad con el Derecho Internacional y las legislaciones nacionales.

32. Combatir el VIH/SIDA mediante programas de prevención, tratamiento y apoyo, en particular en los países más afectados, teniendo presente el derecho a niveles adecuados de asistencia en salud y la necesidad de promover un mayor acceso a los medicamentos.

33. Cooperar en el fomento de la capacidad de respuesta a los desastres naturales y a la mitigación de sus consecuencias.

Acogemos favorablemente los satisfactorios resultados y propuestas de las reuniones ministeriales entre la UE y ALC sobre Educación Superior (París, 3 y 4 de noviembre de 2000), Ciencia y Tecnología (Brasilia, 21 y 22 de marzo de 2002), Sociedad de la Información (Sevilla, 26 y 27 de abril de 2002) y Seguridad Social (Valencia, 14 y 15 de mayo de 2002) que representan una significativa contribución al impulso de una asociación estratégica birregional.

Aprobamos el Informe de Evaluación y adoptamos el Documento sobre Valores y Posiciones Comunes.

Damos mandato a los mecanismos birregionales para que continúen dando seguimiento a las Cumbres con el apoyo, cuando proceda, de las instituciones financieras internacionales que participen en los programas de cooperación birregional. En este contexto, se celebrará una reunión del Grupo de Altos Funcionarios durante el segundo semestre de 2002 para dar seguimiento a la Cumbre de Madrid. La reunión deberá incluir, entre otros asuntos, un diálogo sobre los objetivos y resultados que se espera obtener de la reunión birregional en materia de cooperación que se celebrará en Costa Rica antes de finales de 2002.

Aceptamos con agradecimiento la invitación para celebrar la Tercera Cumbre UE- ALC en México en 2004.

Expresamos nuestra profunda gratitud al Gobierno y al pueblo de España por todas sus atenciones y apoyo, que han garantizado la culminación exitosa de la Cumbre de Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 2002.